



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

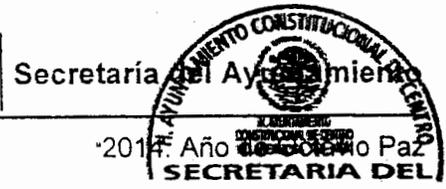
| | | | |
|-----------|-----------------------|---------------------|-------------------|
| Epoca 6a. | Villahermosa, Tabasco | 29 DE MARZO DE 2014 | Suplemento 7467 B |
|-----------|-----------------------|---------------------|-------------------|

No.- 1905

ACUERDO



Centro *motor del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-7



LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, A SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, POR ACUERDO DE CABILDO EN SESIÓN NÚMERO VEINTITRÉS, TIPO ORDINARIA, DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115, FRACCIONES I Y V, INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64, FRACCIÓN I Y 65, FRACCIÓN VIII, INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29, FRACCIONES I, II, XXI, XXVII Y LIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; Y 3, 4, 7, 26, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, APROBÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. CABILDO DE CENTRO AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE "PRESERVACIÓN ECOLÓGICA (USO AGROPECUARIO)" A USO DE SUELO "INDUSTRIAL DE IMPACTO MEDIO Y RIESGO", DEL PREDIO DENOMINADO EL JOBO, UBICADO EN LA RANCHERÍA ESTANCIA VIEJA, SEGUNDA SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON SUPERFICIE DE 36,858.28 M², PROPIEDAD DE LA EMPRESA ABENT 3T S. DE R.L. DE C.V., PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA CENTRAL DE COGENERACIÓN A3T.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que conforme los artículos 115, fracciones I y V, inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I y 65 fracción VIII, inciso d) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica, está facultado, en términos de las leyes federales y estatales relativas, para autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

SEGUNDO. Que en razón de lo anterior, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en su numeral 29, fracciones I, II, XXI, XXVII y LIX, establece que los Ayuntamientos están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación territorial municipal, de conformidad con la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, así como para autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia.

TERCERO. Que en congruencia con tales disposiciones, la citada Ley de Ordenamiento Sustentable, en sus artículos 5 y 10 fracciones X y XXI, establece que los cambios de uso de suelo estarán condicionados a la procedencia de un estudio positivo de factibilidad de uso de suelo, que será sometido al Cabildo para su aprobación e integración y/o modificación al Programa Municipal de Desarrollo Urbano correspondiente.

CUARTO. Que por su parte, los artículos 49 fracción II, 57, 90 fracción IV, y 91 fracción II del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, señalan que el Ayuntamiento, para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal, se organiza internamente en comisiones edilicias, las cuales tienen el derecho de iniciar acuerdos y disposiciones administrativas de carácter general, siendo a su vez competencia de la Comisión de Obras y Asentamientos Humanos, estudiar y dictaminar sobre trámites de competencia municipal que tienen que ver con el adecuado desarrollo urbano de los asentamientos humanos de los municipios.

QUINTO. Que de las constancias que obran en el expediente de solicitud de Cambio de Uso de Suelo, se advierte que la Empresa Abent 3T, S. de R.L. de C. V., es propietaria del predio con superficie de 36,858.28 m², denominado El Jobo, ubicado en la Ranchería Estancia Vieja, Segunda Sección, Municipio de Centro Tabasco, según lo acredita con la Escritura Pública Número 3,756 Volumen 80, expedida por el Notario Público Número 38 del Municipio de Centro, Lic. Román Esteban David González, resultando que el predio referido tiene las siguientes medidas y colindancias, según consta en los planos que obran en la documental pública ya descrita:

- Al Noreste: en ochocientos Cuarenta y cuatro punto cero metros (844.00 m) con Manuel Rodríguez Olán.
- Al Sureste: en sesenta y dos punto ochenta y seis metros (62.86 m) con Encarnación Alejo.
- Al Noroeste: en setenta y cinco punto cero metros (75.00 m) con ocupación Superficial de Petróleos Mexicanos.
- Al Suroeste: en ochocientos punto cero metros (800.00 m) con propiedad de Pemex.

SEXTO. Que con base en estas facultades, los integrantes de esta Comisión procedimos a analizar el expediente relativo al Cambio de Uso de Suelo de Preservación Ecológica (Uso Agropecuario) a Uso Industrial de Impacto Medio y Riesgo, del predio denominado El Jobo, ubicado en la Ranchería Estancia Vieja, Segunda Sección, Municipio de Centro Tabasco, con una superficie de 36,858.28 m², para la construcción de una Central de Cogeneración A3T, para su análisis, determinación y en su caso elaboración del Dictamen correspondiente, integrado con la siguiente documentación:

- 1.- Formato de Factibilidad de Uso de Suelo Folio 2112 de fecha 22 de agosto de 2013, autorizado por el Ing. Gilberto Canc Mollinedo, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, que en su parte medular señala que el Predio se ubica fuera del polígono de influencia urbana; sin

embargo, se encuentra en zona de uso Área de Conservación (Inundable) de acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Centro, Tabasco, para lo que no es Factible el Uso de Suelo solicitado.

2.- Escrito de fecha 27 de septiembre de 2013, dirigido al Ing. Gilberto Cano Mollinedo, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este H. Ayuntamiento de Centro, documento firmado por el Arq. Victor Manuel Cervantes Calcáneo, responsable de la elaboración del Estudio Positivo de Factibilidad de Uso de Suelo, Proyecto Central de Cogeneración A3T, ubicado en la Ranchería Estancia Vieja 2da. Sección, Centro, Tabasco, para su revisión y aprobación.

3.- Estudio Positivo de Factibilidad de Uso de Suelo para el Proyecto Construcción de una Central de Cogeneración A3T, ubicado en la Ranchería Estancia Vieja 2da. Sección, Centro, Tabasco. Se ubica en la Zona de Uso Suelo de Preservación Ecológica (Uso Agropecuario) a Uso Industrial de Impacto Medio y Riesgo, como lo indica la Factibilidad de Uso de Suelo Número de folio 2112, de fecha 26 de septiembre de 2013, expedida por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; ante tal, el Cambio de Uso solicitado es de tipo Uso Industrial de Impacto Medio y Riesgo, para la construcción de una Central de Cogeneración A3T, en una superficie total de 36,858.28 m², destacando en las consideraciones generales que la ubicación del predio destinado para el proyecto se encuentra en un lugar estratégico para el establecimiento de una planta cogeneradora, debido a que cerca del predio hay instalaciones de Pemex, en la misma magnitud que la que se pretende en el proyecto; por lo tanto, es Factible el Cambio de Uso de Suelo solicitado para la ejecución del proyecto. En el aspecto socioeconómico éste traerá un impacto alto pero positivo, ya que permitirá la generación de fuentes de empleo temporales durante las diferentes etapas de construcción y empleos permanentes durante la operación del proyecto e integración a la zona de desarrollo de la ciudad.

4.- Minuta IMPLAN/EXT/009_1/2013 de fecha 05 de noviembre de 2013, debidamente firmada en la sesión del Grupo de Trabajo de Apoyo del Consejo Consultivo del IMPLAN. Una vez revisado y analizado el expediente del Estudio Positivo de Factibilidad de Cambio de Uso de Suelo, para el Proyecto Central de Cogeneración A3T, del predio denominado El Jobo, ubicado en la Ranchería Estancia Vieja, Segunda Sección, Municipio de Centro Tabasco, con una Superficie de 36,858.28 m² y con base en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco 2008-2030, así mismo relacionado con las disposiciones legales aplicables en estos casos, se considera "FACTIBLE" el Cambio de Uso de Suelo de PEC- Preservación Ecológica (Uso Agropecuario) a Uso Industrial de Impacto Medio y Riesgo.

5.- Constancia de Alineamiento y Número Oficial de la Empresa Propietaria, Abent 3T, S. de R.L. de C.V., ubicado en la calle sin nombre, Ranchería Estancia Vieja 2da. Sección, Centro, Tabasco, Estado del predio Baldío, número de inscripción constancia, número de predio notarial, número de folio 4034, número de volumen 96, fecha de inscripción 03 de junio de 2013; solicitud nueva, número de la vialidad calle sin nombre, sección transversal de parámetro a parámetro 21.00 m. Alineamiento sin restricción por la línea de los límites de la Ranchería Estancia Vieja 2da. Sección, Centro, Tabasco. Nota: por el cruce cruzan líneas de transmisión eléctrica de alta tensión, por lo que deberá solicitarse el dictamen correspondiente para determinar el derecho de vía de dichas líneas.

6.- Escritura Pública Número 3756, Volumen 80, pasada ante la Fe del Licenciado Román Esteban David González, Notario Público Número 38 con Adscripción en el Municipio de Centro y Sede en esta Ciudad, inscrita bajo el folio real 94481, con número de predio 171277 de fecha 29 de mayo de 2013, documento inscrito en el Instituto Registral del Estado de Tabasco, Compraventa con la partida 5063851, Folios reales 94443, ante la Lic. Martha Patricia Velázquez Hernández, Directora del Instituto Registral del Estado de Tabasco, acreditando la propiedad a nombre de Empresa Propietaria Abent 3T, S. de R.L. de C.V.

7.- Certificado de Libertad de Gravamen expedido por el Instituto Registral del Estado de Tabasco, con recibo oficial 2012/03653061, del inmueble identificado con Folio Real 171277, Número de Predio 171277, Predio Rústico, Fracción B, con una Superficie de 36,858.28 m², y está ubicado en el Municipio de Centro, Tabasco, Ranchería Estancia Vieja, Segunda Sección con una Superficie Total de 42-76-44.82 m², a nombre de Carlos Arturo Rosario Pérez, el cual reporta los siguientes Gravámenes y Anotaciones, Contrato de Ocupación Superficial Documento 6114 de fecha 4 de diciembre de 1986; contrato de ocupación superficial documento 7408 de fecha 31 de octubre de 1988.

8.- Carta de Manifestación bajo Protesta de Decir Verdad del Representante Legal de la Empresa Propietaria Abent 3T, S. de R.L. de C.V., del Predio de fecha 04 de noviembre del 2013, dirigido al H. Ayuntamiento Constitucional de Centro / Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Subdirección de Regulación, signado por Fernando López de Carrizosa Barbadillo, representante legal, en la cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que el predio denominado El Jobo, ubicado en la Ranchería Estancia Vieja, Segunda Sección, en el Municipio del Centro, en el Estado de Tabasco, del cual es propietario mi representada, se encuentra libre de todo gravamen y no es materia de proceso litigioso alguno.

9.- Pago del predial 2013, mediante recibo de Ingresos con número de Folio 307026, de fecha 14 de febrero de 2013, expedido por la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro.

10.- Poder Notarial mediante Escritura Pública No. 69,592, Volumen 1507, pasada ante la Fe del Licenciado Juan Manuel García de Quevedo, C. Notario Público Número 55, con Adscripción en el Distrito Federal, inscrita bajo el Folio Mercantil Electrónico No. 487490, con fecha de prelación 05 de febrero de 2013, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, en la cual se acredita Poder Especial para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y de Dominio, incluyendo la Facultad de Firmar Títulos y Operaciones de Crédito, con todas las facultades generales y aun las especiales, al Sr. Fernando López de Carrizosa Barbadillo,

11.- Planos Arquitectónicos del Proyecto: Construcción de una Central de Cogeneración A3T, con una Superficie Total de 36,858.28 m², Talleres y Almacenes de Repuesto Planos Arquitectónicos, Taller y Almacén Plantas Alzados y Secciones No. Plano 56-57-0003, Tratamiento de Agua Planos Arquitectónicos, Planta de Tratamiento de agua Plantas Alzados y Secciones No. de Plano 4544-PLN-AGI-12-57-0001, Urbanización y Edificaciones Planos Arquitectónicos, Edificio de Turbina de Vapor Plantas No. de Plano 4544-PLN-AGI-18-57-0003 1/2, Urbanización y Edificaciones Planos Arquitectónicos Edificio de Turbina de Vapor Fachadas y Secciones No. de Plano 4544-PLN-AGI-18-57-0003 2/2, Sistema de Gas Natural, Planos Arquitectónicos Edificio ERM Plantas Alzados y Secciones No. de Plano 4544-PLN-AGI-19-57-0001, Urbanización y Edificaciones Planos Arquitectónicos Edificio Eléctrico y de control Plantas, Alzados y Secciones No. de Plano 4544-PLN-AGI-18-57-0001 1/2, Urbanización y Edificaciones Planos Arquitectónicos Edificio Eléctrico y de control Plantas, Alzados y Secciones No. De Plano 4544-PLN-AGI-18-57-0001 2/2, Sistemas de Aire Comprimido Planos Arquitectónicos, Edificio de Aire Comprimido Plantas Alzados y Secciones No. Plano 4544-PLN-AGI-16-57-0001, Almacenamientos Productos Químicos, Planos Arquitectónicos Almacén de Residuos Sólidos Plantas, Alzados y Secciones No. Plano 4544-Pln-AGI-31-57-0001, Urbanización y Edificaciones Planos Arquitectónicos, Edificio caseta de Planta de Diesel Plantas, Alzados y Secciones No. de plano 4544-PLN-AGI-18-57-0002 1/1, Subestación Transformadora Planos Arquitectónicos Caseta Control Subestación Plantas, Alzados y Secciones No. Plano 4544-PLN-AGI-23-57-0001, Caldera de Vapor Planos Arquitectónicos Caseta de Caldera Auxiliar Plantas, Alzados y Secciones No. Plano 4544-PLN-AGI-21-57-0001, Sistema Protección Contra Incendio Planos Arquitectónicos Caseta Contra Incendio Plantas Alzados y Secciones No. Plano 4544-PLN-AGI-15-57-0001, talleres y Almacenes de Repuesto Planos Arquitectónicos Almacén de Residuos Sólidos Plantas y Alzados No. Plano 4544-PLN-AGI-56-57-0002, Sistemas de Agua Planos Arquitectónicos Caseta de Bombas para Agua De mi Plantas Alzados y Secciones No. Plano 4544-PLN-AGI-29-57-0001.

12.- Acuse del oficio de fecha 19 de noviembre de 2013, signado por el C. Fernando López de Carrizosa Barbadillo, Representante Legal, mediante el cual se envía el Estudio de Análisis de Riesgo a la Coordinación General de Protección Civil del Estado. Por medio de la presente me permito hacerle entrega para su revisión y/o aprobación del Análisis de Riesgo, del Proyecto Construcción de una Central de Cogeneración A3T, de la Empresa Abent 3T, S. de R.L. de C. V., es propietaria del predio con superficie de 36,858.28 m², denominado El Jobo, ubicado en la Ranchería Estancia Vieja, Segunda Sección, Municipio de Centro Tabasco.

13.- Acuse del Oficio SG/CPC/DAIR/2230/13, de respuesta de la Coordinación General de Protección Civil del Estado, dirigido al C. Fernando López Carrizosa Barbadillo, Representante Legal de la Empresa Abent 3T, S. de R.L. de C. V., y Promoviente del Proyecto construcción de una Central de Cogeneración A3T, firmado por el Coordinador General Q.F.B. César Francisco Burelo Burelo, de fecha 9 de diciembre de 2013, documento que en la opinión técnica de esta Coordinación General se considera factible que se desarrolle el proyecto, siempre que se cuente con todos los permisos positivos relacionados con el Uso de Suelo, ambientales de manejo de residuos y todos aquellos del ordenamiento territorial y desarrollo urbano. Además de asegurar la integridad de la infraestructura hidráulica, sanitaria, ambiental y urbana, que protejan el medio ambiente y que garanticen la seguridad de las personas que trabajaran dentro del predio, así como asegurar la conservación del entorno natural, promoviendo la integración de la unidad interna de prevención de riesgos, además de instalar los señalamientos requeridos por protección civil de acuerdo a la NOM-OE-SEGOB-2010 y 002-STPS-2000, aplicar los planes y programas de prevención y atención de emergencias, impartir cursos de capacitación certificada al personal que participe en el desarrollo del proyecto referido y cumplir con todas las normas oficiales en la materia.

14.- Escritura Numero 69592, Volumen 1507, de fecha 28 de noviembre de 2012, pasada ante la fe del Licenciado Juan Manuel García de Quevedo, C. Notario Público Número 55, con adscripción en el Distrito Federal, testimonio que contiene Constitución de Sociedad Mercantil denominada Abent 3T, S. de R.L. de C. V., otorgada por los señores Don Norberto del Barrio Brun, en nombre y representación de Abengoa México Sociedad Anónima de Capital Variable, en su carácter de apoderado de la misma y Don Manuel Granados Morales, en nombre y representación de Abener Energía, S. A., en su carácter de apoderado de la misma, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles.

15.- Datos del responsable de la elaboración del Estudio de Factibilidad de Uso de Suelo, Arq. Victor Manuel Cervantes Calcáneo, con R.F.C. CECV790317PTO, con número de Folio D7413847, CURP No.CECV7903317HTCRLC13 y Curriculum Vitae, Cédula Profesional de Licenciatura en Arquitectura 4049649, Corresponsal Director de Obra Folio 664, en su carácter de persona física, con Cédula de Identificación Fiscal en la Actividad: Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada.

16.- Carta responsiva de escrito bajo protesta de decir verdad de que la información que contiene el Estudio de Factibilidad de Uso de Suelo es fidedigna, de fecha 25 de octubre de 2013, dirigida al Ayuntamiento de Centro, signada por el Arq. Victor Manuel Cervantes Calcáneo, del Proyecto Construcción de una Central de Cogeneración A3T, de la Empresa Abent 3T, S. de R.L. de C. V., es propietaria del predio con superficie de 36,858.28 m², denominado El Jobo, ubicado en la Ranchería Estancia Vieja, Segunda Sección, Municipio de Centro Tabasco.

17.- Carta Compromiso signada por el C. Fernando López Carrizosa Barbadillo, Representante Legal de la Empresa Abent 3T, S. de R.L. de C. V., propietaria del predio con superficie de 36,858.28 m², denominado El Jobo, ubicado en la Ranchería Estancia Vieja, Segunda Sección, Municipio de Centro Tabasco, para el cumplimiento de las observaciones hechas por Protección Civil, manifestadas en el oficio de Factibilidad No.SG/CPC/DAIR/2230/13, de fecha 09 de diciembre de 2013, y dirigido al Q.F.B. César Francisco Burelo Burelo, Coordinador General de Protección Civil del Estado de Tabasco, de fecha 16 de diciembre de 2013.

18.- Con oficio No. SEMARNAT/SGRARN/1471277/2013 de fecha 18 de octubre de 2013, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Federal en Tabasco,

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales, Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental, emiten su Dictamen de Análisis y Evaluación de la Manifestación de Impacto Ambiental, modalidad para el Proyecto Denominado Construcción de un Tren de Generación de Electricidad en el municipio de Centro, Tabasco, Proyecto Presentado por Abent 3T, S. de R. L. de C.V. con pretendida Ubicación en Ranchería Estancia Vieja, Segunda Sección, Centro, Tabasco, y resultando que la propuesta del proyecto presentada es compatible con los atributos ambientales que determinan la aptitud predominante y sectorial establecidas para la unidad de gestión número 70; por lo tanto, ha resuelto autorizarlo de manera condicionada, debiéndose sujetar a los siguientes términos señalados en el oficio antes mencionado del primer término página 37 a la 53, hasta el Décimoquinto término, Notificado a la Empresa y a su representado con oficio No. SEMARNAT/147/2531/2013, de fecha 27 de septiembre de 2013.

19.- Mediante oficio sin número de fecha 24 de septiembre de 2013, la Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Sureste, Zona Villahermosa, Superintendencia, le hace referencia que con base en su oficio número 1181-CON-A3T-CFE-0001, comentó que es factible la modificación de las instalaciones existentes; para ello, deberá realizar su trámite de acuerdo al procedimiento de obras por terceros ante el Departamento de Planeación de esta Zona de Distribución, documento signado por el Ing. Josué Mendoza Luengas, Departamento Planeación Zona Villahermosa, dirigido a la Lic. Mariela Karyn Padres Gotay Jiménez, representante legal de la Empresa Abent 3T.

20.- Con Oficio No. DGPEC/1440/2013, de fecha 31 de octubre de 2013, la Secretaría de Seguridad Pública, la Policía Estatal de Caminos, determina procedente el Estudio de Acceso Vial denominado Planta Generadora de Energía Eléctrica, ubicado en la Calle Jobo s/n, Ranchería Estancia Vieja, Segunda Sección, Centro, Tabasco, documento signado por el C. Eduardo del Rivero del Rivero, encargado de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos.

21.- Ficha Técnica con Folio No. 026, de fecha 04 de septiembre de 2013, del Proyecto Central de Cogeneración A3T Solicitud de Cambio de Uso de Suelo, Propietario ABENT 3T, S. DE R. L. DE C. V., denominado El Jobo, ubicado en la Ranchería Estancia Vieja, Segunda Sección, Municipio de Centro Tabasco, se cuenta con energía eléctrica, agua potable, drenaje, electricidad, vialidad y transporte y equipamiento urbano a nivel local, colegio de bachilleres, educación media básica, secundarias, escuelas primarias y centro de salud, campos deportivos, farmacias, estación de servicio gasolinera, empresa Halliburton, zonas habitacionales, fraccionamiento cactus, el Proyecto Construcción de una Central de Cogeneración A3T, tendrá una superficie total de terreno de 36,858.26 m² y una superficie construida de 4,460.24 m², el proyecto consistirá en la ampliación de la central de cogeneración existente mediante la construcción de un tercer tren de generación, capaz de generar vapor y electricidad mediante la transformación de gas natural y agua proveniente del complejo procesador de gas (CPG) Nuevo Pemex, con base en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos 2008 - 2030. El predio se encuentra en una zona de Uso PEC- Preservación Ecológica con uso Agropecuario y Uso Industrial de Impacto Medio y Riesgo, así mismo relacionado con las disposiciones legales aplicables en los casos se considera Factible el Cambio de Uso de Suelo a Uso Industrial de Impacto Medio y Riesgo.

SEPTIMO.- Que en razón de lo anterior y de conformidad con los artículos 29 fracciones I, II, XXI, XXVII y LIX; 44, 45 y 46 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 57, 90 fracción IV y 91 fracción IV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, los integrantes de la Comisión Edilicia de Obras y Asentamientos Humanos nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza el cambio de uso de suelo de Uso PEC- Preservación Ecológica con uso Agropecuario a Uso Industrial de Impacto Medio y Riesgo, del Proyecto Construcción de una Central de Cogeneración A3T, de la Empresa Abent 3T, S. de R.L. de C. V., quien es propietaria del predio con superficie de 36,858.28 m², denominado El Jobo, ubicado en la Ranchería Estancia Vieja, Segunda Sección, Municipio de Centro Tabasco.

SEGUNDO. Toda vez que la autorización de cambio de uso de suelo es con el fin de construir una Central de Cogeneración A3T, quedará sujeto a la solicitud de licencia de construcción y una vez definido el proyecto a realizar, se deberá cumplir con lo acordado en la Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo de Apoyo del Consejo Consultivo del IMPLAN, descrita en el inciso 4, del Considerando Sexto del presente Acuerdo y las demás normas aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- A través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, hágase la inscripción correspondiente en el Instituto Registral del Estado de Tabasco, en la sección de programas de desarrollo urbano.

TERCERO.- Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para efectos de que se realicen los trámites que en el ámbito de su competencia correspondan para el debido cumplimiento del presente Acuerdo.

APROBADO EN EL SALÓN VILLAHERMOSA DEL PALACIO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

LOS REGIDORES

LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY
PRIMER REGIDOR

PROF. OVIDIA LAZARO HERNANDEZ
TERCER REGIDOR

PROF. SILBERTO RAMIREZ MENDEZ
QUINTO REGIDOR

C. NORMA MORENO MORALES
SEPTIMO REGIDOR

C. ROCÍO AURORA MENDOZA BERZABÁ
NOVENO REGIDOR

LIC. MELVIN ZUQUERRA TORRES
SEGUNDO REGIDOR

C.P. LUIS RAMON DIAZ
CUARTO REGIDOR

LIC. KAROLINA PECH FRIAS
SEXTO REGIDOR

C. CLORIS FUERTA PABLO
OCTAVO REGIDOR

C. ISRAEL TRUJILLO DE DIOS
DÉCIMO REGIDOR

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. CABILDO DE CENTRO AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE "PRESERVACIÓN ECOLÓGICA (USO AGROPECUARIO)" A USO DE SUELO "INDUSTRIAL DE IMPACTO MEDIO Y RIESGO", DEL PREDIO DENOMINADO EL JOBO, UBICADO EN LA RANCHERÍA ESTANCIA VIEJA, SEGUNDA SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTRO TABASCO, CON SUPERFICIE DE 36,858.28 M², PROPIEDAD DE LA EMPRESA ABENT 3T S. DE R.L. DE C.V., PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA CENTRAL DE COGENERACIÓN A3T.

LIC. SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ
DÉCIMO PRIMERO REGIDOR

M.V.Z. LEONCIO LÓPEZ MONTOYA
DÉCIMO TERCERO REGIDOR

LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54, FRACCIÓN III Y 65, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 13 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, Y 22 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

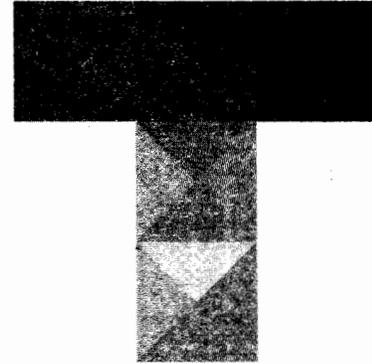
LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. CABILDO DE CENTRO AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE "PRESERVACIÓN ECOLÓGICA (USO AGROPECUARIO)" A USO DE SUELO "INDUSTRIAL DE IMPACTO MEDIO Y RIESGO", DEL PREDIO DENOMINADO EL JOBO, UBICADO EN LA RANCHERÍA ESTANCIA VIEJA, SEGUNDA SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTRO TABASCO, CON SUPERFICIE DE 36,858.28 M², PROPIEDAD DE LA EMPRESA ABENT 3T S. DE R.L. DE C.V., PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA CENTRAL DE COGENERACIÓN A3T.



**Gobierno del
Estado de Tabasco**



Tabasco
cambia contigo

***"2014, CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DE LA
GESTA HEROICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"***

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.